

Estación Ambiente

CONCEJO DELIBERANTE

R 23690

Ingreso Fecha 21 Abr 2022

Ida Fecha

NECOCHEA

INTERNO

Municipalidad de Necochea
Provincia de Buenos Aires

MESA DE ENTRADAS



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
DE NECOCHEA

AÑO: 2021

EXPEDIENTE: 004508-2021-01-00 (v=ra) c/ 7744 / 17

FECHA: 21-04-2022

SOLICITANTE: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

TEMA: PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

MOTIVO: (DUPLICADO) / R-23690 - Informe el D.E. en virtud del derrumbe ocurrido en el sistema de cargas de la Empresa "Pier Doce S.A.", etc.-

OBSERV.:



Municipalidad de
Necochea



Señor Presidente

Necochea, 19 de abril de 2022

H. Concejo Deliberante

Dr. Guillermo SANCHEZ

S/D.-----

De mi mayor consideración:

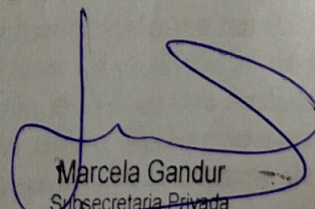
Me dirijo a Ud., a los efectos de elevar nota con motivo de confeccionar, en forma duplicada, el Expediente N° 4508/21 "Informe el D.E. en virtud del derrumbe ocurrido en el sistema de cargas de la Empresa Pier Doce S.A.", dado que se encuentra extraviado al día de la fecha. –

Cabe destacar que esta Subsecretaria ha enviado memorando a las áreas municipales para constatar si, por error involuntario, el expediente original se encuentra en las dependencias físicas, no contando con respuesta al día de la fecha.

Se adjunta copia de la norma obrante en el objeto de marras.

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-




Marcela Gandur
Subsecretaria Privada
Municipalidad de Necochea

...RTIFICADO QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



FECHA

13 APR 2022

SILVIA JENSEN
SECRETARÍA
H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA



H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA



Fecha de Sanción: 01 de Julio de 2021

Expediente H.C.D.: N°:23690

Expediente D.E.: N°:4508

Letra: "R"

Letra:--- Año:2021

VISTO:-

Que el 21 de agosto del año 2020 este H. Cuerpo solicitaba al Departamento Ejecutivo que informe a través del área competente cuál era el protocolo de control y/o fiscalización de los productos, mercaderías y/o procesos que llevan adelante las empresas de acopio, manipulación y comercialización de fertilizantes ubicadas en el Distrito de Necochea en virtud de las explosiones ocurridas en el puerto de la ciudad de Beirut, capital del Líbano, originadas aparentemente en una planta de acopio de fertilizantes; y

CONSIDERANDO:-

Que en el año 2015 este H. Cuerpo manifestó su preocupación por la construcción de la planta de acopio de fertilizantes que hoy se encuentra emplazada en los sitios 11 y 12 de Puerto Quequén llamada *Pier Doce S.A.* ubicada a 180 mts de la Central Termoeléctrica y a 150 mts de los tanques de fuel oil;

Que la firma *Pier Doce* en la ubicación de los sitios 11 y 12 de la margen Necochea de Puerto Quequén, en su operatoria almacena y manipula fertilizantes en estado líquido y sólido para uso agropecuario, lo que derivó, previo a su instalación, reclamos de vecinos como de la propia termoeléctrica aduciendo la peligrosidad de la mezcla entre fertilizantes líquidos/sólidos y los combustibles por ser un potente explosivo su mezcla, tal es el caso lo ocurrido en Texas 2013 y Beirut 2020;

Que los argumentos aducidos no resultan absurdos, ya que el 2 de septiembre del año 2017, a raíz de una falla operativa en la termoeléctrica 'Centrales de la Costa' se produjo una descarga de fuel oil sobre las aguas del río Quequén;

Que a tres años del accidente antes mencionado y a tan solo seis meses de haber puesto en funcionamiento la firma *Pier Doce* el día 26 de junio colapso el sistema de descarga, mientras se descargaba un buque con fertilizantes donde afortunadamente no hubo que lamentar víctimas fatales, aunque los importantes danos de la estructura dejaron como consecuencia el derrame de una parte de fertilizantes en aguas del río Quequén;

Que hay una preocupación latente en los vecinos de la zona, totalmente urbanizada, donde hay barrios, jardines, escuelas, comercios, por lo que es necesario llevar transparencia y tranquilidad a los vecinos;

POR TODO ELLO EL H. CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus legítimas atribuciones sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1518/21

ARTÍCULO 1º:- Informe el Departamento Ejecutivo, a través del Delegado Municipal en el CGPQ, en virtud del derrumbe ocurrido en el sistema de cargas de la empresa *Pier Doce S.A.*, tipo de producto derramado y cuales han sido las medidas de contención y/o de protección llevadas adelante.-----



ERTIFICADO QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

FECHA 13 ABR 2022



SILVIA BENJEN SECRETARIA H. CONCEJO DELIBERANTE NECOCHEA

H. CONCEJO DELIBERANTE NECOCHEA



Fecha de Sanción: 01 de Julio de 2021
Expediente H.C.D.: N°:23690
Expediente D.E.: N°:4508

Letra: "R"

Letra:--- Año:2021

- ARTÍCULO 2°:-** Informe el Departamento Ejecutivo, a través del Delegado Municipal en el CGPQ, Declaración de Impacto Ambiental, Plan de Gestión Ambiental y Aprobación de Obra Civil de la empresa Pier Doce S.A.---
- ARTÍCULO 3°:-** Adjúntese copia de lo solicitado precedentemente y resoluciones correspondientes de la OPDS.-----
- ARTÍCULO 4°:-** Informe el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Gestión Ambiental cuales han sido las acciones llevadas adelante por el Municipio, una vez que se tomó conocimiento de lo ocurrido.-----
- ARTÍCULO 5°:-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo y demás.-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Necochea, en Sesión Ordinaria del 01 del mes de Julio de dos mil veintiuno.-

FA
MIC



Ma. GUADALUPE OYOLA SECRETARIA H. C. D.



Dr. Hernan Trigo Gutierrez Presidente HCD



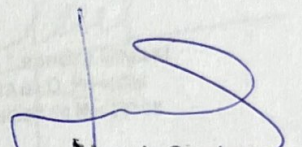
Exp. 4508/21 Alc. 1

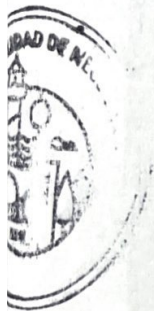
Subsecretaria Privada, 27 de abril de 2022

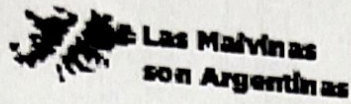
Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Publicos, y por su intermedio a Dirección de Gestión Ambiental, a sus efectos. -

Se otorgan tres días hábiles para el despacho solicitado, en virtud de la continuidad del trámite. -




Marcela Gandur
Subsecretaria Privada
Municipalidad de Necochea



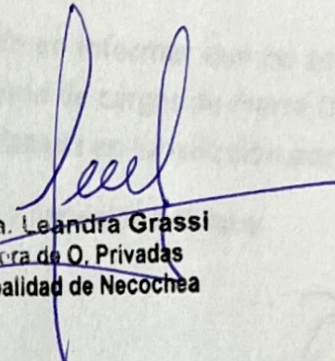


Corresponde a Exp. N° 4508/21

DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS, 02 de Mayo del 2022.

Atento a lo solicitado esta Dirección cumple en informar que no se registra documentación presentada ante esta oficina de la Empresa "Pier Doce S.A", teniendo en cuenta que es Jurisdicción Portuaria. Con lo informado pase a la Dirección de Gestión ambiental.




Arq. Ma. Leandra Grassi
Directora de O. Privadas
Municipalidad de Necochea

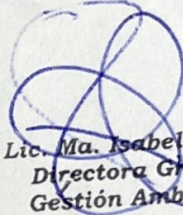


Corresponde Expte 4508/2021

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, 10 DE MAYO DE 2022

Atento a lo solicitado, esta Dirección cumple en informar que no se registra documentación sobre el derrumbe ocurrido en el sistema de cargas de Pierre Doce S.A, teniendo en cuenta que la empresa se encuentra emplazada en jurisdicción portuaria.

Pase a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos



Lic. Ma. Isabel Génova
Directora Gral. de
Gestión Ambiental

Corresponde Expte. N° 4508/21.-

SRIA. DE PLANEAMIENTO, O. Y SERVICIOS PBCOS., Mayo 13 del 2022.-

Visto lo informado por la Dirección de Obras Privadas Fs.5 y Dirección de Gestión Ambiental Fs. 6, se giran las presentes actuaciones a la Subsecretaria Privada para su conocimiento y efectos que estime corresponder.-

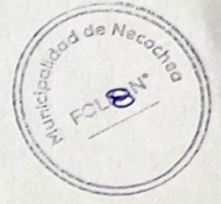
Sirva la presente de atenta nota de elevación de estilo.-

g.m.g.




CARLOS ADRIAN FURNO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos

Subsecretaria Privada, 14 de julio de 2022



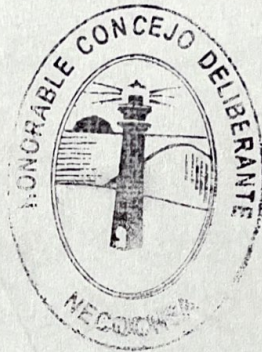
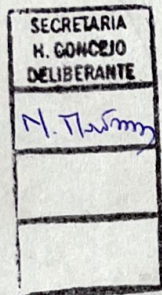
Atento a lo informado a fojas 7 por la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Publicos, se elevan las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos que estime corresponder.



Marcela Gandur
Subsecretaria Privada
Municipalidad de Necochea

SRIA. H. CONCEJO DELIBERANTE: 19 de Julio de 2022.-

De acuerdo a lo prescripto en el Capítulo IV –
Artículo 22° - Inc. "C" del Reglamento Interno del H. Concejo Deliberante, se giran las
presentes actuaciones a la Comisión Ambiente y Desarrollo Sostenible.-



SILVIA SANCHEZ
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA



H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA

MESA DE ENTRADAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

HORA: 11:56 FECHA: 10/08/2022



Fecha 10/08/22

DESPACHO DE COMISI3N AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Expediente Letra R N3 23690 - 4508 / 21

Tema DERIVACIONE PIEL DOCE

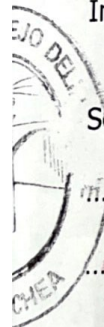
Presidente:- Concejal Felicitas Cabret3n

Secretario:- Concejal Ruth Kalle

Concejales presentes:.....

Invitados:.....

Se resuelve: SE TOMA CONOCIMIENTO
DE LO QUE INFORMADO DE FJS. 498
Y SE REMITE AL BLOQUE UCR



Handwritten signature in red ink

Large handwritten signature in blue ink

Large handwritten signature in blue ink

Norma B. Ali
CONCEJAL
Frente de Todos
Participativa y Metalista

Large handwritten signature in blue ink